

MINISTERIO DEL EJERCITO

23180 ORDEN de 30 de octubre de 1974 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1974:

Sargento don Manuel Mateos Naranjo.
Sargento don Roberto Sánchez Ballesteros.

A partir de 1 de octubre de 1974:

Sargento don Eduardo Varona Fernández.
Sargento don Fernando Vázquez González.

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Sargento primero don Francisco Montero Camblón.
Sargento primero don Antonio Chavarino García.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de julio de 1974:

Sargento don Severiano Jarné Ballesta.

A partir de 1 de agosto de 1974:

Sargento don Benito Orta Herrera.
Sargento don Gabriel Artigues Jaume.
Sargento don Manuel Sánchez Calvo.

A partir de 1 de septiembre de 1974:

Sargento don Andrés Cuacos Pastor.

A partir de 1 de octubre de 1974:

Sargento don Julian Ramos Maestro.
Sargento don Santiago Rosales Arda.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de octubre de 1974:

Subteniente don Jesús Pérez Ventura.
Sargento primero don Timoteo Sanz Hermando.
Sargento don Miguel Poyatos Valenzuela.
Sargento don Antonio Sabán Sánchez.

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Capitán don Martín Fernández Domínguez.
Capitán don Mariano Ylfera Prieto.
Capitán don Francisco Bonilla Polo.
Capitán don Apolinario Carreta Espeso.
Teniente don Patrocinio González González.
Teniente don Antonio Romero López.
Teniente don Antonio Ruiz García.
Teniente don Enrique Cueto Fernández.
Subteniente don Jesús Montoya Arnaiz.
Subteniente don Fidel Pérez Peña.
Brigada don Andrés Guerrero Vázquez.
Sargento primero don Isidro García Agudo.
Sargento primero don Manuel Gómez Castro.
Sargento don Emilio García Carretero.
Sargento don Jacinto Pascual del Prado.
Sargento don Manuel Álvarez Fernández.
Sargento don José Vázquez Ares.

Madrid, 30 de octubre de 1974.

COLOMA GALLIGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

23181 ORDEN de 29 de octubre de 1974 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales, llevada a cabo por la Entidad «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A.» (C-51).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad denominada «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», domiciliada en San Sebastián, calle Vergara, números 2 y 4, se ha solicitado la aprobación de la modifica-

ción de sus Estatutos sociales, en orden principalmente a la ampliación de capital efectuada por incorporación al mismo de parte del Saldo de la Cuenta de Regularización, previsto en la Ley de 23 de diciembre de 1961 y disposiciones complementarias, y, en especial, lo establecido en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en los artículos 5.º y 6.º de sus Estatutos sociales por «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A.», acordada por Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de junio de 1973, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 60.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario, José Ramón Fernández Rugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

23182 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de noviembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,165	57,335
1 dólar canadiense	57,679	57,908
1 franco francés	12,200	12,249
1 libra esterlina	132,145	132,767
1 franco suizo	20,712	20,812
100 francos belgas	150,549	151,395
1 marco alemán	22,583	22,875
100 liras italianas	8,583	8,621
1 florin holandés	21,989	21,995
1 corona sueca	13,185	13,255
1 corona danesa	9,668	9,712
1 corona noruega	10,447	10,498
1 marco finlandés	15,201	15,287
100 cheques austriacos	315,741	318,439
100 escudos portugueses	226,127	228,608
100 yens japoneses	19,035	19,124

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23183 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) a efectos de sostener un Secretario común.

Aprobada por Decreto 2805/1970, de 30 de agosto, la incorporación voluntaria del Municipio de Albella y Jánovas, de la provincia de Huesca, al de Fiscal, de la misma provincia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fiscal en categoría tercera, clase 12, quedando como titular de la misma doña María Concepción Rodelgo Serrano, que lo era de la Agrupación que tenían constituida ambos Municipios a efectos de sostener en común la plaza de Secretario.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.